

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Medellín, treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026)

Oficio n.º 93

Señores:

Fiscalía General De La Nación

Subdirección De Gestión Documental

jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

Bogotá D.C.

Radicado: 05000 31 20 001 **2024 00049** 00 (11001 60 99068 **2020 00030** E.D)

Asunto: Solicitud publicación edicto en página web

De conformidad con lo dispuesto en auto de la fecha, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración para que disponga la publicación del edicto que se anexa en la página web de esa entidad.

La publicación requerida deberá efectuarse **entre el cinco (5) y el once (11) de mayo de dos mil veintiséis (2026)**, ambas fechas inclusive, por cuanto deberán coincidir con el término en que permanecerá fijado en los edictos electrónicos del despacho en la página web de la Rama Judicial.

Lo anterior se requiere para dar cumplimiento a lo reglado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la Ley 2195 de 2022, por lo cual se solicita remitir la respectiva constancia al correo electrónico j01pctoespextdant@cendoj.ramajudicial.gov.co, identificando el número del oficio y los radicados relacionados en el encabezado del presente documento.

Cordialmente,

JOHANNA MARCELA OCHOA GIRALDO
Secretaria

Firmado Por:

Johanna Marcela Ochoa Giraldo

**Secretaría
Juzgado De Circuito
Penal 001 De Extinción De Dominio
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e20c128da1617e4a0aae808dfd59d78262abb022a287ed99d54eae70ff28dd**
Documento generado en 30/04/2026 03:55:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA